

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por los señores Legisladores Hugo PONZO, Damián LÖFFLER, Sergio CEJAS, Pablo GOMEZ, Nélica LANZARES, Raúl RUIZ, Rita FLEITAS, Mónica MENDOZA, Horacio MIRANDA, Alejandro VERNET, Rubén SCIUTTO, Miguel PORTELA, integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia realizar el trámite administrativo correspondiente a los efectos de extender los términos de la Resolución de Presidencia N° 179/03 para incorporar dentro de la misma al Personal de Planta Temporaria de esta Cámara Legislativa con retroactividad al momento de su dictado, con vigencia a partir del mes de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución en virtud de lo establecido en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** EXTENDER los términos de la Resolución de Presidencia N° 179/03 para incorporar dentro de la misma al Personal de Planta Temporaria de ésta Cámara Legislativa, con retroactividad al momento de su dictado, cuya aplicación rige a partir del mes de Agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y a los Bloques Políticos. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

555 / 03